

Jueves 14 de julio de 2022

Consejo del Banco Central de Chile anuncia programa de intervención cambiaria y provisión preventiva de liquidez en dólares

En lo más reciente, los determinantes externos del tipo de cambio en Chile han seguido deteriorándose significativamente. En particular, desde comienzos de junio el dólar a nivel global se ha apreciado cerca de 7% y el precio del cobre ha caído aproximadamente 30%. En un contexto de incertidumbre local que permanece elevada, lo anterior ha continuado presionando el peso chileno a la baja.

En los últimos días, sin embargo, la depreciación del peso se ha dado con una intensidad y volatilidad inusualmente altas, lo cual ha tensionado la formación de precios del mercado cambiario. La persistencia de este escenario eleva la probabilidad que se generen distorsiones significativas en el funcionamiento del mercado financiero en general.

Por tales razones, el Consejo del Banco Central de Chile, con el objeto de facilitar el ajuste de la economía chilena a las inciertas y cambiantes condiciones internas y externas, ha decidido implementar un programa de intervención cambiaria y provisión preventiva de liquidez en dólares, por un monto de hasta US\$ 25.000 millones a partir del próximo lunes 18 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022.

En particular, la intervención en el mercado cambiario considera:

1. Venta de dólares spot por un monto de hasta US\$10.000 millones.
2. Venta de instrumentos de cobertura cambiaria por un monto de hasta US\$ 10.000 millones.

Los efectos monetarios en moneda local de las operaciones de esta intervención serán debidamente esterilizados, de manera que la provisión de liquidez en pesos sea coherente con la tasa de política monetaria.

Respecto de la provisión de liquidez en dólares, si bien el mercado monetario en dicha moneda está funcionando de forma adecuada, el Consejo considera apropiado ofrecer de forma preventiva, un programa swap de divisas por un monto de hasta US\$ 5.000 millones. Este será complementado por un programa de liquidez en pesos a través de operaciones REPO por ventanilla a los mismos plazos.

Acorde con su política de transparencia, el Banco Central de Chile, a través de un comunicado, informará al final de cada semana el monto y demás términos y condiciones de las subastas de la semana siguiente. Asimismo, el Banco publicará oportunamente información acerca de las operaciones realizadas, indicando en forma agregada los montos de éstas.

Estas medidas excepcionales son congruentes con el esquema de la política monetaria, basado en una meta inflacionaria y flexibilidad cambiaria. El Consejo del Banco Central reitera que seguirá usando todas las herramientas de que dispone para el logro de los objetivos que le asigna la ley, en particular, mantener el normal funcionamiento de los pagos internos y externos, y que la inflación se ubique en la meta del 3% en el horizonte de política de dos años.

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 2670 2438.